DISPONE PAGO DE MULTA A TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DE LA ARAUCANIA.

DECRETO N°: 128 /

TEMUCO, 25 MAR. 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°5368 de fecha 16 de diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2025.
3. Resolución N°18092021 de fecha 25 de octubre de 2018 de Secretaria Regional Ministerial de Salud, resolución dictada en Sumario Sanitario aplicado a la Municipalidad de Temuco, Escuela Arturo Prat.
4. Cartola de pago de Tesorería General de la Republica Folio N° 46073
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme consta en la Resolución N° 18092021 de fecha 25 de octubre de 2018, singularizada en el vistos N° 03, se ha resuelto por parte de la Secretaria Regional de Salud, aplicar Multa de $251.923 a la Escuela Arturo Prat.
2. Que, en directa relación con lo indicado en el Considerando anterior, y a consecuencia de este, la recaudación de los valores le corresponde a Tesorería General de la Republica, quien a su vez a emitido la cartola pertinente.
3. Que, en la instancia según resolución n°18092021, se presentó recurso de reconsideración con fecha 08/03/2018, en virtud del cual se agotó la instancia administrativa acogiéndose al recurso de reposición, rebajando la multa a la cantidad que indica.

DECRETO:

1. Páguese la suma de $251.923 (doscientos cincuenta y unos mil novecientos veintitrés pesos) a Tesorería General de la República de Chile, Rut N° 60.805.000-0, en razón de la Resolución N° 18092021, conforme el monto indicado en la cartola de pagos singularizada en el Visto 4.
2. Impútese dicho pago del presente decreto a la cuenta 22.12.004 "Intereses, Multas y Recargo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

V°B° D. Asesoría Jurídica

HSH/MCI /BML
DISTRIBUCIÓN:
-Partes Municipalidad
-Partes Educación
-Administración y Finanzas Educación

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.12.004	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	$ 5.000.000
MONTO COMPROMETIDO	$ 2.123.233
MONTO COMP.PTE.DCTO	$ 251.923
TOTAL COMPROMETIDO	$ 2.375.156
SALDO DISPONIBLE	$ 2.624.844
OCOMPRA N°496	18/03/2025

csd

3058185